

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo la 3er edición de las Olimpíadas Provinciales de Historia y 1era de Geografía de Nivel Superior, a desarrollarse el 07 de septiembre del corriente año, en el Instituto de Formación Docente “Dr. Miguel Puiggari”, en la localidad de Puiggari, Departamento Diamante.

SEGUNDO: Comuníquese a la rectora de la institución *Prof. Lic. Silvana Stürtz* y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara, la 2er edición de las Olimpiadas Provinciales de Historia de Nivel Superior y la 1era de Geografía, a desarrollarse el próximo 07 de septiembre en el Instituto de Formación Docente “Dr. Miguel Puiggari”, en la localidad de Puiggari, Departamento Diamante.

Primeramente, como en las ediciones anteriores es menester mencionar que se cuenta con el aval del Consejo General de Educación, donde se encuentra una resolución en trámite. Asimismo, que la pasada edición ya ha sido declarada de Interés Legislativo por este Honorable Cuerpo.

La actividad en cuestión versa en torno a dos pilares fundamentales: la imperiosa necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo interinstitucional y colaborativo de los Institutos de Formación Docente de la provincia de Entre Ríos y la formación disciplinar en Historia a docentes de todos los niveles, que permita conocer los nuevos avances que se producen en términos historiográficos para tender puentes que posibiliten re pensar las prácticas de enseñanza.

Se trata de un evento destinado a estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º año de Profesorados de Educación Secundaria en Historia y de Geografía de Institutos de Formación Docente de la provincia. Además, para docentes asesores de nivel superior (responsables y orientadores de estudiantes que participan en la olimpiada), docentes evaluadores, docentes y egresados del Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Geografía y Economía del Instituto “Dr. Miguel Puiggari” y docentes del área de Ciencias Sociales de la Escuela N° 3 Mariano Moreno; docentes co-formadores de las Escuelas asociadas del Profesorado de Educación Secundaria en Historia y docentes capacitadores a cargo de diversas ponencias.

Sra. Presidenta, La segunda Olimpiada de Historia, en tanto proyecto de Historia Pública y Divulgación Social de la Historia a nivel provincial, involucra y se gesta con los y las estudiantes y docentes de los distintos Institutos de Formación Docente de Entre Ríos. Representa, ante todo, un gran desafío y una inigualable oportunidad de aprendizaje y reflexión. El núcleo transversal que atravesará las distintas categorías será “La provisionalidad de los gobiernos entre 1810 y 1820:

Entre Ríos en el proceso revolucionario del Río de la Plata” y esto se fundamenta a partir de considerar la importancia que reviste profundizar el estudio de la historia entrerriana dentro del contexto revolucionario para pensar su enseñanza. Reconocemos la importancia que reviste la articulación y el trabajo colaborativo entre los institutos formadores y las escuelas asociadas, por ello, en esta oportunidad, además de las disertaciones de renombrados historiadores, se llevarán a cabo diversos diálogos virtuales en los cuales estudiantes y docentes se darán a la tarea de reflexionar acerca de ¿cómo estamos enseñando a enseñar “la Historia”? ¿Qué estrategias son propuestas desde las Prácticas de los Profesorados de Educación Secundaria en Historia encauzadas al fortalecimiento y sostenimiento de las trayectorias escolares?

La producción de conocimiento no puede ceñirse exclusivamente a la academia y según los arbitrios y paradigmas instituidos por el cientificismo occidental. Como plantea Cataruzza (2010) respecto de un modo de historia que se piensa productora y que sepa que sus productos serán usados públicamente: “vale la pena enseñar, investigar, estudiar y divulgar este tipo de historia porque puede contribuir a la extensión en la sociedad de un modo crítico de pensar la realidad”.

A su vez, el evento tendrá una modalidad “mixta” ya que contará con actividades presenciales pero también las habrá de manera virtual. Es por ello, que las disertaciones de renombrados historiadores que tendrán lugar en esta segunda Olimpiada como así también la entrega de premios será transmitida en vivo por el Canal de Youtube oficial del Instituto de Formación Docente habilitando el intercambio, las preguntas, reflexiones y aportes de los participantes.

Entiendo Señora Presidenta y queridos colegas, que debemos otorgar un reconocimiento a propuestas de esta talla, máxime cuando buscan trasladar contenido tan valioso y fructífero para nuestra sociedad, con la finalidad de que conozcan sus verdaderos orígenes, manteniendo viva la memoria y las costumbres del pueblo entrerriano. Por otro lado también es preciso reconocer que la educación es un derecho humano fundamental, reconocido por el estado argentino quien además ha asumido obligaciones internacionales en la materia, debiendo promover y garantizar la educación.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable en el presente proyecto.